



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de marzo de 2021
TR. N° 0074-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0074-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de marzo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0042-2021-CU-UNALM, de fecha 04 de febrero de 2021, se aprobó conformar una comisión para la identificación de beneficiarios e implementación del D.S. 011-2021-EF; Que, el semestre 2020-I ha finalizado en el mes de diciembre de 2020, y el semestre 2020-II inició en enero de 2021 hasta mayo de 2021 en modalidad virtual, por lo cual es preciso poder apoyar a los estudiantes de escasos recursos con el servicio de internet; Que, mediante Resolución N° 0059-2021-CU-UNALM, de fecha 18 de febrero de 2021, se aprobó el procedimiento de identificación e implementación del D.S. 011-2021-EF en la UNALM; Que, recibida el Acta de fecha 01 de marzo de 2021 de la comisión, en donde se adjuntan lista de beneficiarios, tres cotizaciones de operadores móviles y acuerdos arribados, es preciso conforme el procedimiento establecido, aprobar lo propuesto por el Consejo Universitario; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO°.-** Aprobar la lista de beneficiarios elevada por la Comisión encargada de la identificación de beneficiarios e implementación del D.S. 011-2021-EF, que obra en documento adjunto y que forma parte de la presente resolución, la cual consta de cinco (05) folios. Asimismo; se debe tomará en cuenta las recomendaciones de la Comisión contenidas en el Acta citada. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,DIGA,OBU